

DECRETO EXENTO Nº 00735  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

26 FEB. 2010

**VISTOS:**

1.- La invitación emitida por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, a participar en el Seminario Denominado "INCREMENTO PREVISIONAL, COMPETENCIAS LABORALES, CAPACITACIÓN, NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL BICENTENARIO MUNICIPAL", a realizarse desde el 01 al 05 de Marzo del 2010, en la ciudad de Tomé VIII Región, y cuyo costo por participante asciende a la suma de \$55.000, correspondiente a cuota de inscripción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- La autorización otorgada por esta Alcaldía, para que los funcionarios municipales que se señalan asistan a dicho Seminario.

**DECRETO :**

**1.- AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** de los funcionarios municipales, que mas abajo se individualizan, para que asistan y participen en el Seminario denominado "INCREMENTO PREVISIONAL, COMPETENCIAS LABORALES, CAPACITACION NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL BICENTENARIO MUNICIPAL", invitación cursada por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, entre los días 01 al 05 de Marzo 2010, en la Ciudad de Tomé, VIII Región.

- NANCY SANCY SALAS, Cedula de Identidad Nº 4.467.614-1, Escalafón Jefatura, Grado 8º E.M.R.
- PATRICIA GONZALEZ ULLOA, Cedula de Identidad Nº 7.689.006-4, Escalafón Jefatura, Grado 9º E.M.R.
- GERMAN LEON RODRÍGUEZ, Cedula de Identidad Nº 8.930.755-4, Escalafón Administrativo, Grado, 14 E.M.R.
- ELIZABETH ASTORGA MERCURIO, Cedula de Identidad Nº 12.507.740-4, Escalafón Jefatura, Grado 12º E.M.R.
- JUAN ARAYA ROJAS, Cedula de Identidad Nº 6.630.641-0, Escalafón, Administrativo, Grado 14º E.M.R.
- SERGIO SEPÚLVEDA ROJAS, Cedula de Identidad Nº 5.796.059-0, Escalafón Auxiliar, Grado 15º E.M.R.

2.- Dejase, establecido que el municipio deberá pagar la suma de \$ 330.000 (trescientos treinta mil pesos), por concepto de inscripción y costo del desarrollo de la actividad de los participantes, con cheque nominativo a nombre de ASEMUCH, Rut, 70.889.300-5.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

3.- **Asimismo**, el municipio anticipará por concepto de gastos de movilización, un monto de \$ 100.000 por cada uno de los funcionarios participantes, quienes en forma individual y previa presentación de los comprobantes respectivos, serán los responsables de rendir cuenta de estos gastos al municipio una vez se reintegren a sus funciones. El departamento de remuneraciones a su vez deberá anticipar el pago por concepto de Viáticos correspondiente a cada funcionario, que participará en dicho seminario.

4.- Impútese los presentes gastos a los ITEM, correspondientes del presupuesto municipal vigente.

5.- El Departamento de Adquisiciones deberá extender la respectiva Orden de Compra a nombre de la Asemuch y materializarla a Través del portal Chile Compra.

6.- La Dirección de Administración y Finanzas, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, la Unidad de Remuneraciones y la Tesorería Municipal, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

7.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias a objeto de tener presente la concurrencia de dichos funcionarios al citado seminario para los efectos de justificar su asistencia en el municipio, desde el 01 al 05 de Marzo 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP./MEGM./NSS.